



“1983-2023- 40° Años de Democracia”

ACTA N°1120.- En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 12:30 Hs, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la presidencia de D´Andrea, Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Bertone Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzone José L; Petraglia Pablo; Muffarotto Victoria; Blaiotta Graciela; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano; Feldman Adrián y Cavallo Cristina.

Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejel Petraglia, el cual expresa: “Solicito la moción de homenaje ante el fallecimiento de Luis Lima creador y fundador de nuestra Universidad” puesto a consideración del Cuerpo, y no habiendo objeciones, la misma es aceptada. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejel Prandi, quién expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despacho unánime por parte de las Comisiones” Puesto a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte. N°10-181/2023 – Comunicación solicitando al D.E. cumplimiento de la Ordenanza N° 8162 régimen de declaraciones juradas.-----

Registrado bajo Comunicación N°51/2023.-----

Expte. N°10-166/2023 – Comunicación dirigido al Gobierno Nacional y Provincial solicitando facilitar “REPRO” y “PREBA” a comerciantes de calle Rivadavia, afectados por la obra del paso bajo nivel.-----

Registrado bajo Comunicación N°52/2023.-----

Expte. N°4059-1194/2023 – Desafectación lote 13 P.N.L.G- Bienes Patrimoniales.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8192/2023.-----

Expte. N°10-180/2023 Comunicación solicitando a la Dirección Nacional de Vialidad realización de una dársena en el acceso a la localidad de Saforcada.-----

Registrado bajo Comunicación N°53/2023.-----

Puestos a deliberación del Cuerpo, y no habiendo objeciones, los mismos son aprobados por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente da lectura al expte. N°10-78/2023 – Creación “Escuela Municipal de Manejo Junín.” Que cuenta con despacho único que aprueba por minoría el proyecto parte de las Comisiones. Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Concejel Prandi quién solicita una moción para que el expte. en cuestión regrese a Comisión. Puesto a consideración del Cuerpo la misma es aprobada por Mayoría, con 11 votos a favor de los concejales D´Andrea, Gabriel; Blaiotta Graciela; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano; Feldman Adrián y Cavallo Cristina, regresando el mismo a su respectiva Comisión. -----

Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejel Blaiotta, quien da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría, respectivamente: “Visto el expte. N°4059-2891/2023 – Autorización venta de terrenos en la ciudad de Junín- Loteo Proyectar IV- Pda. Inmobiliaria N°054-29280 estas Comisiones aconsejan, por Mayoría, aprobar en general el presente proyecto y aprobarlo en particular con las siguientes modificaciones. El



“1983-2023- 40° Años de Democracia”

primer párrafo del punto 3 del anexo 1 reglamento del proyecto de Ordenanza de terrenos municipales en la ciudad de Junín Loteo Proyectar el que queda redactado de la siguiente manera: los adjudicatarios de los lotes dieciocho a veintiuno abonarán el saldo de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000) en treinta y seis cuotas mensuales y consecutivas de pesos ochenta mil quinientos cincuenta y cinco (\$80.555) con cincuenta cada una ajustada con aplicación de tasa del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo financiero. Comisión de Interpretación, Legislación y Acuerdos, firman Concejales: Blaiotta, Esponda, Prandi, Fiel y Marini. Comisión de Obras Públicas, firman Concejales: Marini, Prandi, Fiel, Esponda y Cavallo. Comisión de Presupuesto y Hacienda, firman Concejales: Prandi, Itoiz, Fiel, Spadano y Mahuad.

Continúo dando lectura al despacho de Comisión por la Minoría. Visto el expte. N°4059-2891/2023 – Autorización venta de terrenos en la ciudad de Junín- Loteo Proyectar IV- Pda. Inmobiliaria N°054-29280 estas Comisiones aconsejan, por Minoría, aprobar en general el presente proyecto y aprobarlo en particular con las siguientes modificaciones. A- en el plan de cuotas mensuales y consecutivas del punto 3 del anexo 1 reglamento del proyecto de Ordenanza de venta de terrenos Municipales en la ciudad de Junín Loteo Proyectar IV el que queda redactado de la siguiente manera: 3- determinase con el monto especificado en el punto 1 de este anexo deberá ser abonado por los beneficiarios por un pago de contado, en efectivo de pesos un millón, en cuanto al saldo de precio se abonará de la siguiente manera los adjudicatarios de los lotes dieciocho a veintiuno abonaran el saldo de pesos dos millones novecientos mil (\$2.900.000) en cuarenta y ocho cuotas mensuales y consecutivas de pesos sesenta mil (\$60.417) ajustada con aplicación de la tasa del dos por ciento (2%) mensual sobre el saldo financiero. Los adjudicatarios de los lotes tres a diez abonaran el saldo de pesos dos millones ochocientos mil (\$2.820.000) en cuarenta y ocho cuotas mensuales y consecutivas de pesos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$58.750) ajustada con la aplicación de la tasa del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo financiero y los adjudicatarios de los lotes once a diecisiete abonarán el saldo de pesos dos millones setecientos cincuenta mil (\$2.750.000) en cuarenta y ocho cuotas mensuales y consecutivas de pesos cincuenta y siete mil doscientos noventa y dos (\$57.292) ajustada con aplicación de tasa del dos por ciento (2%) mensual sobre saldo financiero. Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos, firman Concejales: Mazzutti y Petraglia. Comisión de Obras Públicas, firman Concejales: Bertone. Comisión de presupuesto, firman los Concejales: Bozzano, Bruzzone y Petraglia.” A continuación, pide continuar con el uso de la palabra la Sra. Concejala Blaiotta, la cual expresa: “Muchas Gracias, bueno este es uno de los expedientes que como siempre venimos diciendo es el cuarto Proyectar que llevamos adelante desde el Gobierno de Juntos por el Cambio, desde el Gobierno Municipal encabezado por el Intendente que nos da gusto hablarles a los vecinos y contarles cual es la posibilidad en materia de tierra y vivienda que se pone a disposición de los vecinos en este caso estamos hablando del Proyectar IV en el cual por el convenio que este Honorable Concejo Deliberante aprobó en su oportunidad el municipio queda en su poder con diecinueve lotes los cuales salen a la venta con las condiciones que hemos mencionado en el precio, estamos hablando de que está en un precio absolutamente al alcance de cualquiera de los vecinos que están en ese proceso de llegar al lote propio, a la tierra propia y consecuentemente a la casa propia con un valor muy por debajo del valor de mercado, estamos hablando de que estamos en un valor de tres millones (\$3.000.000) y pico o menos de cuatro



“1983-2023- 40° Años de Democracia”

millones de pesos (\$4.000.000), cuando el valor de mercado por idénticas condiciones aproximadamente estaríamos hablando de seis millones (\$6.000.000) con una financiación en cuotas muy razonable para el momento crítico que la Argentina está viviendo, recordemos que estamos en la inflación interanual a julio de este año al ciento veintidós coma uno por ciento (122,1%) y estamos financiando estas cuotas con el dos por ciento (2%) mensual, es decir, el veinticuatro por ciento (24%) anual. Una política al alcance de la mano de muchos y esos siempre nos va a hacer sentir orgullosos, una política que tiene continuidad, una política que todos la vamos a defender, la defendimos y vamos a poner todo de nosotros para que futuros convenios sigan porque así va a ser, se está hablando ya del quinto Proyectar, así que la verdad que estamos muy orgullosos de este programa, tal vez dejó algún ítem más que se me pasó de este excelente expediente, para darle a mis compañeros de banca la palabra y que sigan contándole a los vecinos la posibilidad de que a partir de ahora nuevamente en un Proyectar los vecinos de Junín tienen, muchas gracias.” Acto seguido hace uso de la palabra, como miembro informante por la Minoría, el Sr. Concejál Petraglia, el cual expresa: “Si... el único punto en disenso es la cantidad de cuotas, teniendo en cuenta el régimen de acceso que fija el valor mínimo de ingreso de ciento cincuenta mil (\$150.000) si se le fija una cuota de ochenta mil pesos para un tramo en esas treinta y seis cuotas fijadas estamos de alguna manera complicando la situación porque esos ciento cincuenta mil (\$150.000) que le quedarían setenta mil (\$70.000) de libre disponibilidad que es para vivir y para cumplir la obligación que surge del convenio que es empezar a construir, por lo tanto, nuestra moción era acompañar en general, por supuesto, pero estirando el número de cuotas de treinta y seis a cuarenta y ocho cosa que no sea tan grande la carga en el ingreso mínimo que puede llegar a tener algún vecino que junta los pesos para vivir pero se le va más de la mitad en el pago del terreno e insisto tiene la obligación de construir y de vivir por eso nos parecía prudente llevar a cuarenta y ocho las cuotas y eso ha sido la propuesta de este Bloque.” Seguidamente pide la palabra la Sra. Concejál Blaiotta, quién expresa: “Disculpe Sr. Presidente, me parece que amerita decir los números exactos para que los vecinos, los que nos estén escuchando y los medios que levanten la información tengan información precisa, estamos hablando de diecinueve lotes de los cuales los lotes dieciocho a veintiuno salen por el valor de tres millones novecientos mil (\$3.900.000), los lotes tres a diez inclusive salen por el valor de tres millones ochocientos veinte mil (\$3.820.000) y los lotes once a diecisiete salen por el valor de tres millones setecientos cincuenta mil haciendo un primer pago de un millón (\$1.000.000) y prorratando el resto de la deuda en las cuotas que ya hemos especificado y con el dos por ciento (2%) mensual, es decir, solamente el veinticuatro por ciento (24%) anual. Eso quería decir.” Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Concejál Prandi, el cual expresa: “Gracias, Sr. Presidente. Sumarme a lo que habló la Concejál Blaiotta, porque la verdad que estos son los expedientes como venimos tratando que nos satisfacen en este Concejo Deliberante, entendemos que es una política que ha nacido en esta gestión del Intendente Petrecca y que cada día está más afianzada este es el cuarto Proyectar que ha pasado por este Concejo Deliberante y ya se han entregado ciento ocho lotes, estamos hablando que con este nuevo de diecinueve lotes vamos a estar entregando ciento veintisiete lotes a familias y sabemos que los que hemos estado cuando se hicieron las entregas la verdad que la emoción de quién recibe el lote pagado con sacrificio fundamentalmente porque creo que el secreto de este Proyectar y de estos programas es el



“1983-2023- 40° Años de Democracia”

sacrificio que hacen las familias para conseguir el lote y posteriormente puede comenzar a construir. No nos parecía importante el monto de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) porque en los anteriores han ido quedando una cantidad enorme de inscriptos y todos en general van cumpliendo muy bien con el pago de las cuotas, por lo tanto, se habían inscripto cerca de quinientos cincuenta aspirantes, por lo tanto, entendemos que no va a haber ningún inconveniente en este y que seguramente hay muchos vecinos que están esperando para inscribirse prontamente para este Proyecto, por lo tanto, la cantidad de cuotas en base a la experiencia de los otros tres Proyectos la verdad que es razonable y además un tema importante es que tienen un plazo de construcción, que si bien es cierto que hay un plazo de construcción, pero es a posteriori de la escritura son cinco años así que en total tienen ocho años para poder comenzar a construir, por lo tanto, entendemos de que es una posibilidad enorme que tiene muchas familias de Junín que quiere obtener su primero lote. Gracias.” Puesto a consideración del Cuerpo desde Presidencia se somete a consideración en general el proyecto, siendo el mismo es aprobado por unanimidad, con el voto de los Sres. Concejales: Bertone Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzone José L; Petraglia Pablo; Muffarotto Victoria; Blaiotta Graciela; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; D’Andrea Gabriel; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano; Feldman Adrián y Cavallo Cristina. Seguidamente se somete a consideración el despacho en particular por la Mayoría, el cual resulta aprobado por Mayoría con 11 votos positivos: Blaiotta Graciela; D’Andrea Gabriel; Mahuad Nora; Prandi Javier; Fiel Melina; Marini Emilse; Esponda Rodrigo; Itoiz Juan Pablo; Spadano Mariano; Feldman Adrián y Cavallo Cristina, contra 9 votos negativos: Bertone Rodolfo; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Mazzutti Lautaro; Pedroza Lourdes; Bozzano Clara; Bruzzone José L; Petraglia Pablo y Muffarotto Victoria.-----

Registrado bajo Ordenanza N°8193/2023.-----

Siendo las 13:05 Hs, y no habiendo más asuntos por tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.